



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 72/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: LEGC: 46/2017
Objeto de la contratación: Cobertura de Servicio de transporte de correspondencia simultáneo entre Bahía Blanca y Buenos Aires.
Rubro: Transporte y deposito
Lugar de entrega único: SECRETARÍA GENERAL TECNICA (Av. Colon 80 - 2º Piso (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	lunes a viernes 8:00hs a 12:30hs	Plazo y horario:	lunes a viernes 8:00hs a 12:30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	22/03/2017	Día y hora:	28/03/2017 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	28/03/2017 a las 09:00 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	12,00	MES	Servicio de transporte de correspondencia, según Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares. Valor unitario por movimiento: \$ 177 Cantidad de movimientos por mes: 44 Valor excedente por 0,5 kg: \$ 17,11		



Pliego de Condiciones Particulares
72/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			Plazo: 12 meses, prorrogable de común acuerdo por un período de 12 meses		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO:

La presente Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de admisión, transporte y entrega de documentación y correspondencia que implican el retiro, traslado y entrega de los mismos en los domicilios denunciados respectivamente.

ARTÍCULO 2: GARANTIAS:

A efectos de verificar si corresponde su constitucion en el presente llamado; debera el presentante, remitirse al art. 10º del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, que se adjunta al presente.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio de transporte sera realizado regularmente y deberá estar contenida dentro de bolsines o sacas que seran provistas por el proveedor. Se realizara el servicio descripto, en los horarios, frecuencias y domicilios que se especifican en el presente.

RETIRO Y ENTREGA: El servicio debera brindarse los dias habiles retirando el bolsin en el horario de la mañana y su entrega se efectivizara durante la mañana del dia siguiente; desde y hacia los domicilios que a continuacion se detallan:

- **Universidad Nacional del Sur** en calle Av. Colon N°80 de Bahia Blanca y,
- **Gestoria de Capital Federal** en calle Tucuman N°1738 - piso 10 - dpto H de la ciudad Autonoma de Buenos Aires o en el domicilio que se indique en caso de reemplazo de la persona del gestor.

BOLSINES/SACAS: Seran provistos por el contratista, confeccionados con material resistente con cierre, candado y llave. Deben existir no menos de 4 bolsines, que permaneceran en cada uno de los destinos.

ARTÍCULO 4: COTIZACION:

Debera cotizarse el costo unitario por traslado de cada bolsin y en forma separada, debera cotizarse el valor por excedente, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5: PERIODO DE CONTRATACION Y RENOVACION:

El servicio sera contratado desde el 01./04./2017 por el termino de (12) DOCE meses y prórrogables por un período de 12 (DOCE) meses mas con acuerdo previo de partes.

Si el adjudicatario resolviera no renovar el contrato, debera comunicar esta circunstancia a la Universidad Nacional del Sur por medio fehaciente, con una anticipacion no menor de 30 (TREINTA) dias a la fecha del vencimiento del periodo de contratacion.

ARTÍCULO 6: FACTURACION:

Se presentara la factura por mes vencido del servicio efectivamente prestado en la oficina de Secretaria General Técnica de calle Av. Colon N° 80 2º piso.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares 72/2017

ARTÍCULO 7: FORMA DE PAGO

10 (Diez) días de presentada la factura en la Dirección General de Economía y Finanzas

ARTÍCULO 8: IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 9: INFORMACION SOBRE LA CUENTA BANCARIA

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria - CBU - Tipo y número de cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRONICO

Por aplicación del Decreto 1030/2016. se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: MODALIDAD DE PRESENTACION

La cotización podra entregarse hasta el día 28/03/2017 a las 09:00hs, en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colon 80 Piso 2), ya sea en forma personal o por correo postal.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)